



## RECORDATORIO

**Para:** Jefaturas de despachos u oficinas judiciales.

**De:** Oficina de Control Interno (Área de Gestión de Riesgos).

**Asunto:** Entrega de la documentación del SEVRI-PJ - Período 2015.

Se les recuerda a todas las jefaturas de despachos u oficinas judiciales, que el plazo para enviar la documentación del SEVRI-PJ este año se trasladó para el **viernes 29 de mayo del 2015**. No habrá prórroga para la presentación de dicha documentación.

En los documentos adjuntos encontrarán la información requerida para presentar la documentación del SEVRI-PJ del presente año. Si su oficina utiliza otra herramienta para documentar la información del SEVRI-PJ (hoja de cálculo, PEditor, etc.), debe asegurarse que contenga todos los elementos de información del documento adjunto llamado “Machote – SEVRI-PJ Integrado – Período 2015”.

Es importante que cada oficina o despacho judicial anteponga su código de oficina al documento que envíe. Por ejemplo: El código de oficina de la Unidad de Control Interno es el 0914; por lo cual al remitir la documentación del SEVRI-PJ lo haría renombrando el documento de la siguiente forma:

➤ 0914 – SEVRI-PJ, Período 2015 – Unidad de Control Interno, San José

La documentación del SEVRI-PJ consta de las **5 matrices debidamente actualizadas** (revisión de la información existente y la inclusión de cualquier nuevo riesgo valorado por el despacho a partir del PAO 2015, o bien, de algún proceso, actividad sustantiva, área, tarea, etc.), a saber:

- Identificación de riesgos
- Análisis de riesgos
- Funcionalidad de los controles
- Evaluación de riesgos priorizados
- Respuesta a los riesgos

Cualquier duda o consulta pueden realizarla en la extensión 4873 (2295-4873).

NOTA: FAVOR remitir la documentación a la dirección electrónica: [riesgos@poder-judicial.go.cr](mailto:riesgos@poder-judicial.go.cr) (Equipo Institucional de Riesgos del Poder Judicial)